

Proyecto Sal de Oro: Apoyando la expansión de la producción de litio en Argentina – ARGENTINA
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)

N.º	Aspecto	Acción	Producto	Fecha proyectada de terminación
ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales sociales				
1.1	Documentación y licenciamiento	1. Obtener los permisos y autorizaciones ambientales necesarias para la ejecución de las obras auxiliares pendientes del Proyecto, según aplique.	1. Copia de los permisos y autorizaciones pendientes.	1. 15 días antes del inicio de la construcción de cada obra auxiliar pendiente del Proyecto.
		2. Presentar una matriz actualizada de permisos y autorizaciones requeridos para cada fase del Proyecto (construcción y operación, según corresponda).	2. Matriz de permisos y autorizaciones actualizada.	2. Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS")
1.2	Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS")	1. Como parte del SGAS específico del Proyecto, preparar un Plan de Desmantelamiento de la fase de construcción.	1. Plan de Desmantelamiento de la fase de construcción.	1. Dentro de los primeros 3 meses a partir del primer desembolso.
		2. Desarrollar, para las fases de operación y cierre o abandono del Proyecto, un SGAS que incluya los planes, programas y procedimientos ambientales y sociales ("AyS") que incorporen los resultados obtenidos de (a) los estudios aun en desarrollo, (b) de la gestión del cambio y (c) de la experiencia adquirida durante la implementación de la fase de construcción.	2. SGAS para la operación y el cierre o abandono del Proyecto.	2. Previo a la operación.
1.3	Identificación de riesgos e impactos	1. Actualizar la Evaluación de Riesgos e Impactos Socioeconómicos del Proyecto para incluir las actividades de la Etapa II o "CP2", así como los resultados del proceso de consulta con (a) la población rural estacional y permanente, (b) los pueblos indígenas y (c) las comunidades y puesteros ubicados dentro del área de influencia social del Proyecto.	1. Evaluación de riesgos e impactos socioeconómicos actualizada.	1. Dentro de los primeros 3 meses a partir del primer desembolso.
		2. Actualizar la Evaluación Rápida de Impactos Acumulativos ("RCIA") del sitio <i>upstream</i> del Proyecto para incluir: (i) las actividades actualizadas de CP2; y (ii) una evaluación de los impactos y riesgos actualizados sobre el uso y gestión agua (tanto superficial como subterránea) y sus efectos sobre la biodiversidad y las actividades socioeconómicas de las comunidades dentro del área de influencia.	2. RCIA del sitio <i>upstream</i> actualizada.	2. Dentro de los primeros 6 meses a partir del primer desembolso.
1.4	Riesgo de género	1. Desarrollar un Plan de Gestión de Género que incluya: (i) una evaluación de los riesgos e impactos potenciales del Proyecto en materia de género; (ii) medidas para gestionar los riesgos e impactos de género identificados; (iii) un plan de capacitación para los trabajadores, incluidos los contratistas, sobre la violencia y el acoso por motivos de género y el Código de Ética y la Declaración de Gestión de Derechos Humanos ("DDHH"); y (iv) medidas para maximizar los beneficios del Proyecto para las mujeres, incluidas las trabajadoras y proveedoras.	1. Plan de Gestión de Género.	1. Dentro de los primeros 3 meses a partir del primer desembolso.
		2. Implementar el Plan de Gestión de Género	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.

N.º	Aspecto	Acción	Producto	Fecha proyectada de terminación
1.5	Programas de gestión	1. Actualizar el Plan de Manejo Ambiental ("PMA") del Proyecto para incluir medidas de manejo para gestionar: (i) los riesgos e impactos potenciales de CP2; ii) cualquier impacto potencial identificado en la evaluación de impacto socioeconómico actualizada; y iii) cualquier impacto potencial identificado en la RCIA actualizada.	1. PMA actualizado.	1. Dentro de los primeros 3 meses a partir del primer desembolso.
1.6	Capacidad y competencia organizativa	1. Presentar una actualización del organigrama de gestión AyS del Proyecto.	1. Organigrama de gestión AyS del Proyecto actualizado.	1. Previo al primer desembolso.
1.7	Participación de los Actores Sociales	1. Actualizar el Plan de Relacionamento Comunitario ("PRC") para incorporar aquellos actores sociales claves potencialmente impactados por las actividades de CP2, específicamente los puesteros de Catamarca.	1. PRC actualizado.	1. Dentro de los primeros 3 meses a partir del primer desembolso.
1.8	Mecanismo de quejas para comunidades afectadas	1. Actualizar el Mecanismo de Atención de Quejas ("MAQ") del Proyecto, para hacerlo accesible a las comunidades potencialmente afectadas por las actividades de la etapa CP2	1. MAQ actualizado.	1. Dentro de los primeros 3 meses a partir del primer desembolso.
ND 2: Trabajo y condiciones laborales				
2.1	Condiciones laborales y términos de empleo	1. Preparar un Plan de Desmovilización y Reducción de la Fuerza Laboral para la finalización de la construcción en CP2 del Proyecto, que garantice a todos los trabajadores: (i) el conocer posibles alternativas de empleo post-reducción; (ii) la recepción oportuna de las notificaciones de despido; y (iii) los pagos por cesantía dispuestos por la legislación y los convenios colectivos.	1. Plan de Desmovilización y Reducción de la Fuerza Laboral.	1. Dentro de los primeros 3 meses a partir del primer desembolso.
		2. Implementar el Plan de Desmovilización y Reducción de la Fuerza Laboral	2. Evidencia de su implementación.	2. Como parte del ICAS.
2.2	Cadena de abastecimiento	1. Actualizar el Plan de Desarrollo de Proveedores Locales para exigir a todo proveedor el cumplimiento de los requerimientos en materia laboral (específicamente la prohibición del trabajo infantil y forzoso, y la no incorporación a su actividad empresarial ningún producto o servicio que los emplee), ambiental y de SST que sean aplicables.	1. Plan de Desarrollo de Proveedores Locales actualizado.	1. Dentro de los primeros 6 meses a partir del primer desembolso.
ND 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación				
3.1	Consumo de agua	1. Desarrollar un Sistema de Alerta Temprana de manejo adaptativo para la protección del ambiente, que defina: (i) las condiciones que activan una alerta; (ii) los umbrales de valor de alerta para componentes sensibles, incluidos los niveles y propiedades de aguas superficiales y subterráneas, componentes clave de la biodiversidad y servicios ecosistémicos prioritarios; y (iii) los planes de respuesta que describen las acciones que se deben tomar cuando se activa cada alerta.	1. Sistema de Alerta Temprana.	1. Dentro de los primeros 6 meses a partir del primer desembolso.
		2. Implementar el Sistema de Alerta Temprana	2. Evidencia de su implementación.	2. Como parte del ICAS.

N.º	Aspecto	Acción	Producto	Fecha proyectada de terminación
ND 4: Salud y seguridad de la comunidad				
4.1	Diseño y seguridad de infraestructura y equipos	1. Para cada edificio e instalación del sitio CP2 del Proyecto (que así lo requiera), presentar una certificación emitida por un profesional calificado, que establezca que: (i) fueron construidos según el diseño del sistema de seguridad para la vida y protección contra incendios ("SVPI") aprobado; (ii) todos los dispositivos de SVPI fueron instalados según el diseño; y (iii) todos los dispositivos de SVPI fueron probados siguiendo los requerimientos normativos internacionales.	1. Certificación del SVPI de cada edificio e instalación del sitio CP2 del Proyecto.	1. 15 días antes del comienzo de la operación u ocupación de cada edificio e instalación del sitio CP2 del Proyecto.
4.2	Preparación y respuesta de emergencia	1. Actualizar los Planes de Respuesta a Emergencia ("PRE") de cada etapa (CP1 y CP2) del Proyecto, para incluir: (i) un procedimiento para identificar posibles impactos en las comunidades locales derivados de las actividades del Proyecto; (ii) un mecanismo para hacer los PRE accesibles a las comunidades vecinas de forma que éstas estén preparadas antes, durante y después de las emergencias; y (iii) un procedimiento de notificación ante cualquier incidente o accidente.	1. PRE para cada etapa del Proyecto actualizados.	1. Dentro de los primeros 3 meses a partir del primer desembolso.
ND 6: Conservación de la biodiversidad y los hábitats naturales				
6.1	Protección y conservación de la biodiversidad	1. Actualizar la Evaluación de Hábitat Crítico ("EHC") para incluir especies de lagartijas (<i>Liolaemus</i>) y Ecosistemas Microbianos Extremófilos ("EMEs"), recientemente identificados.	1. EHC actualizado.	1. Dentro de los primeros 4 meses a partir del primer desembolso.
		2. Actualizar la Evaluación de Impacto en la Biodiversidad Crítica ("CBIA") para incluir (a) las actividades de CP2 que generan riesgos e impactos en las especies de flamencos y (b) los resultados de la RCIA actualizada.	2. CBIA actualizado.	2. Dentro de los primeros 4 meses a partir del primer desembolso.
		3. Actualizar la Evaluación de los Impacto Residuales en la Biodiversidad ("RBIA") utilizando los resultados más recientes del análisis de los escenarios más probables de extracción de salmuera y del modelado hidrogeológico, incluyendo sus impactos en especies sensibles (flamencos y EMEs), ecosistemas y servicios ecosistémicos	3. RBIA actualizado.	3. Dentro de los primeros 4 meses a partir del primer desembolso.
		4. Actualizar el Plan de Acción de Biodiversidad ("BAP") del sitio <i>upstream</i> para incluir medidas para (a) gestionar los impactos identificados en el CBIA y el RBIA actualizados y (b) asegurar una ganancia neta en hábitat crítico, o ninguna pérdida neta de hábitat natural; y KPIs para cada medida de mitigación y grupo taxonómico.	4. BAP actualizado.	4. Dentro de los primeros 6 meses a partir del primer desembolso.
		5. Actualizar el Plan de Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad ("BMEP") del sitio <i>upstream</i> , ajustando los esfuerzos e incorporando nuevos protocolos para el monitoreo de los EMEs y para el seguimiento de los KPIs del BAP actualizado.	5. BMEP actualizado.	5. Dentro de los primeros 8 meses a partir del primer desembolso.
6.2	Especies exóticas invasivas	1. Desarrollar un Plan de Manejo de Especies Exóticas Invasivas para el sitio <i>upstream</i> que contemple, entre otras, las siguientes medidas para controlar el ingreso de las cargas y alimentos a sus campamentos: (i) inspección en el lugar de embarque y desembarque; (ii) declaración a la autoridad sanitaria en los puertos de origen y destino (según corresponda); (iii) la verificación del transporte en embalajes y recipientes inertes, resistentes, limpios y bien	1. Plan de Manejo de Especies Exóticas Invasivas para el sitio <i>upstream</i> .	1. Dentro de los primeros 4 meses a partir del primer desembolso.

N.º	Aspecto	Acción	Producto	Fecha proyectada de terminación
		cerrados; evitar, en lo posible, el uso de embalajes de madera; (iv) inspección de estado de los productos (estado sanitario o fitosanitario, niveles de limpieza, composición, presencia de semillas, insectos u otros organismos o microorganismos); y (v) utilización de la guía sanitaria o fitosanitaria para verificar una inspección satisfactoria en el puerto de origen (según corresponda).		
		2. Implementar el Plan de Manejo de Especies Exóticas Invasivas.	2. Evidencia de su implementación.	2. Como parte del ICAS.
6.3	Gestión de servicios ecosistémicos	1. Con los resultados del proceso de consulta y participación informada ("CPI") con las comunidades indígenas y puesteros de Catamarca, actualizar la Evaluación de los servicios ecosistémicos ("SSEE").	1. Evaluación de los SSEE en el sitio <i>upstream</i> del Proyecto actualizada.	1. Dentro de los primeros 4 meses a partir del primer desembolso.
		2. Incluir, en el BAP actualizado del sitio <i>upstream</i> del Proyecto, las medidas propuestas para gestionar los impactos potenciales sobre los SSEE que hayan sido identificados.	2. BAP con el detalle de las medidas para gestionar los impactos potenciales sobre los SSEE	2. Dentro de los primeros 4 meses a partir del primer desembolso.
ND 7: Pueblos indígenas				
7.1	Mitigación y beneficios del desarrollo	1. Elaborar un Plan para los Pueblos Indígenas que incluya: i) un resumen de las actividades de consulta y participación del Proyecto con los pueblos indígenas; ii) medidas para gestionar los posibles impactos identificados en la evaluación de impactos; iii) un resumen de los acuerdos del Proyecto con los pueblos indígenas; y iv) una descripción de los programas de inversión social planificados por el Proyecto para los pueblos indígenas.	1. Plan para los Pueblos Indígenas.	1. Dentro de los primeros 6 meses a partir del primer desembolso.
		2. Implementar el Plan para los Pueblos Indígenas.	2. Evidencia de su implementación.	2. Como parte del ICAS.
ND 8: Patrimonio cultural				
8.1	Protección del patrimonio cultural en el diseño del Proyecto	1. Elaborar un Plan de Gestión de Patrimonio Cultural, basado en los Planes de Contingencia Arqueológica existentes, para incluir: (i) procedimientos de consulta con las comunidades locales sobre su patrimonio cultural que podría verse afectado por el Proyecto; (ii) medidas de protección de sitios de patrimonio cultural tangible (p.ej., sitios arqueológicos); (iii) procedimientos de monitoreo arqueológico; (iv) procedimientos de hallazgos fortuitos; y (v) procedimientos para capacitar a los miembros de la comunidad involucrados en actividades que alteran el terreno en la identificación del patrimonio cultural y los procedimientos de hallazgos fortuitos.	1. Plan de Gestión de Patrimonio Cultural.	1. Dentro de los primeros 6 meses a partir del primer desembolso.
		2. Implementar el Plan de Gestión de Patrimonio Cultural.	2. Evidencia de su implementación.	2. Como parte del ICAS.